

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. NUEVE**

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: Quito, mayo 29 de 1995

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: 1.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales. III 94-132 y, 2.- Conocimiento de Instrumentos Internacionales.
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura del Artículo 5to. Continuación del Trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION

ARCHIVO

MAG/mb1



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** NUEVE

Sesión: VESPERTINA

Fecha: Quito, mayo 29 de 1995

CONGRESO EXTRAORDINARIO

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: 1.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales. III. 94-132 y. 2.- Conocimiento de Instrumentos Internacionales.	
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura - 5 del Artículo 5to..	
	INTERVENCIONES:	
	H. LARREA CABRERA .-----	5 al 7
	H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.-----	7 al 8
	H. ALVAREZ TENORIO.-----	9 al 11
	H. POSSO SALGADO.-----	11 al 12
	H. HIDALGO BIFARINI.-----	12 al 14
	H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.-----	14 al 16
	H. RUIZ ENRIQUEZ.-----	16 al 17
	H. CORDERO ACOSTA.-----	17 al 18
	H. PUENTE DAVILA.-----	19 al 24
	H. VELIZ VELIZ.-----	24 al 29
	H. FRANCO ROMERO.-----	29 al 31
	H. BUELVA YASACA.-----	31 al 34
	H. DELGADO JARA.-----	35 al 40
	H. VELOZ SANCHEZ.-----	40 al 42
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.	

MAG/mbl

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del H. Congreso Nacional, presidida por el señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente titular del H. Congreso Nacional. Hora 18:49.

En la Secretaría actúan: El señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

Asisten a la presente sesión lo siguientes señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO
ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVAREZ TENORIO DANIEL
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY
BENITEZ DONOSO FREDDY
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR
BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTELLO LEON JUAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
DEL CIOPPO ARAGUNDI P.
DELGADO JARA DIEGO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
TABARA GALLARDO FABIAN
TABARA TORRES MILTON
FIGUEROA AGUILAR EDGAR
LORES TRONCOSO MARCO

MELLENDEZ GARZON FERNANDO
MORA YELA BONIFACIO
MORENO ALDAZ SERVIO T.
MORENO SILVA ARACELY
NEIRA MENENDEZ XAVIER
OLMEDO ARIAS MARCO
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
PUENTE DAVILA ISAURO
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR

GARCIA ESCOBAR CARLOS	VERA ARRATA ALFREDO
GEMCON CEDEÑO LUIS	VIDAL ESPINOZA CARLOS
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
LARREA CABRERA GUSTAVO	
LLERENA OLVERA PEDRO	
MALDONADO RIVERA NORBERTO	
MENDOZA GUILLEM TITO	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores presentes.---



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En primer lugar, vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Licencias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes: La del Diputado Reynaldo Yanchapaxi; deberá posesionarse el Diputado Marco Olmedo. Por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, actuará el Diputado Claudio Eguiguren. Por el Diputado Marcelo Noboa, actuará el Diputado Edgar Figueroa. Por el Diputado Frank Vargas, el Diputado Carlos García. Por el Diputado Antonio Andrade Fajardo, el diputado Nicolás Llaguno; y, por el Diputado Andrés Vallejo Arcos, el Diputado Alfredo Vera. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Posesiones? -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para posesionarse, el Diputado Marco Olmedo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Olmedo, comparezca ante la Presidencia, por favor. Señor Diputado. ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?. -----

EL H. OLMEDO FRIAS.- Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así usted lo hace, que la patria y el pueblo se lo reconozca, en caso contrario que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----



II

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para sesión del lunes veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco. "1.- Continuación del trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales. III 94-132 y, 2.- Conocimiento de Instrumentos Internacionales." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo pertinente de las Reformas Constitucionales. Señores diputados, una simple aclaración: A ustedes, y a nivel de opción pública, el Presidente del Congreso no ha dicho, porque no lo ha dicho, que si no votamos en consenso hasta el treinta y uno de mayo, hasta fines de mayo, pediré que se clausure el Congreso y que se convoque a consulta popular. No he dicho eso. He

expresado mi esperanza de que encontremos el consenso que el país nos está exigiendo, que el pueblo nos está demandando, que los tiempos nos está imponiendo. Pero seguiremos adelante en este esfuerzo, señores diputados, dejándola al mejor criterio y el patriotismo de ustedes. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Vuelvo a dar lectura, señor Presidente al Artículo cinco que quedó leído en la sesión anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5.- "Créase una Sección Sexta bajo el Título del Medio Ambiente, y que contendrá los siguientes artículos innumerados. Sección VI, Del Medio Ambiente. Artículo innumerado (1). El Estado protege el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Se declara de interés público y se regulará conforme a la Ley. a) La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país; b) La prevención de la contaminación ambiental, la explotación sustentable de los recursos naturales y los requisitos que deban cumplir las actividades públicas o privadas que puedan afectar al medio ambiente; c) El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas y el control del turismo receptivo y ecológico. Artículo innumerado (2). Se prohíbe la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. Artículo innumerado. (3)- La Ley tipificará las infracciones y regulará los procedimientos para establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por las acciones u

omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente. Artículo innumerado . (4) El Estado ecuatoriano será responsable por los daños ambientales en los términos señalados en el Artículo veinte de la Constitución. Artículo innumerado. (5) Sin perjuicio de los derechos de los ofendidos y los perjudicados, cualquier persona natural o jurídica podrá ejercer las acciones contempladas en la ley para la protección del medio ambiente". Hasta ahí el Artículo cinco.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Diputado Gustavo Larrea. Sírvanse inscribir señores diputados. Diputado Alvarez. Diputado Gustavo Larrea, Diputado Italo Ordóñez. Está usted inscrito. Diputado Estuardo Hidalgo. Tiene la palabra Diputado Larrea.

EL H. LARREA CABRERA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Cuando el Ejecutivo envió el Proyecto de Reformas a la Constitución de la República, diversas organizaciones ecologistas del país presentaron proyectos alternativos. Nuestro partido, el APRE, y yo como diputado, recogí esos proyectos y los envié a la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso. Y lo recogí por convicción. Para nuestro partido, el APRE, la ecología no es un problema de moda, es parte de una concepción ética, filosófica y política, que nosotros hemos asumido como organización política, precisamente porque nuestro país, es el país de mayor biodiversidad del planeta tierra. Porque en nuestro país, esa enorme y rica diversidad se encuentra en peligro. En la Región Amazónica la tala indiscriminada de bosques, la explotación irracional del recurso petrolero que ha causado derrames y daños ambientales, como el que denunció y demandó la organización de pueblos indígenas de la Región Amazónica y las organizaciones de colonos, a la Compañía TEXACO. Los problemas ambientales en los Andes ecuatorianos, donde igualmente se talan los bosques; los problemas ambientales en la Costa ecuatoriana, donde la tala indiscriminada de manglares por parte de ciertas empresas camaroneras, han

puesto en peligro al ecosistema y a la biodiversidad de la costa de nuestro país. Los problemas ambientales de Galápagos; problemas con la pesca indiscriminada de especies marinas; problemas también con el turismo, y un manejo no adecuado del turismo en la zona. Por ello, el tema ambiental es trascendente pero también es trascendente por la necesidad de cuidar las cuencas hidrográficas del país. El problema de Paute se debió a una falta de política ambiental del Estado ecuatoriano, que permita controlar la tala de bosques y permita prevenir accidentes como el sucedido en Paute. Los problemas ambientales urbanos que sufren las ciudades de Quito y Guayaquil y las ciudades intermedias; contaminación de la atmósfera, por no existir una clara política que permita regular al parque automotriz. Problemas ambientales en fábricas, que ante la no existencia de una legislación ambiental, han destruido y contaminado los ríos. Problemas también ambientales, como el ruido generado por el aeropuerto de Quito, encontrándose un aeropuerto entre la intersección de la Avenida Amazonas y Diez de Agosto; es decir, una serie de problemas. De ahí la trascendencia que tiene para el país, que el tema ambiental por primera vez, tenga eco en el Parlamento ecuatoriano y en la Carta Política del Estado, porque esto permitirá un marco de referencia hacia el futuro, y permitirá también en el período que se avecina, entrar a discutir la Ley del Medio Ambiente o el Código Ambiental en función precisamente de proteger los recursos naturales. Porque proteger los recursos naturales, porque proteger el medio ambiente, es proteger a la vida misma, es proteger la posibilidad de nuestros hijos y de las generaciones futuras, de vivir en un país rico como el nuestro, sin la explotación no sustentable como ahora. Es importante también prefigurar un modelo de desarrollo sustentable, que permita que estos recursos renovables sean respetados igual que los recursos no renovables, en función de amar a la vida, en función de comprender a la naturaleza como el espacio vital donde el hombre vive, en función de llegar a construir en el Ecuador del siglo XXI, un Ecuador ecológicamente sustentable; esa tarea y esa lucha por construir un país que mejore la calidad de vida de todos los habitantes, es

construir un país de armonía del hombre con la naturaleza y de armonía entre los hombres. Por eso, nuestro apoyo a la reforma Constitucional, porque consideramos que es un hito histórico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted señor diputado. Diputado Italo Ordóñez. Sigue usted enseguida, Diputado Daniel Alvarez.

E

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, quiero indicar que, de igual forma como ha explicado el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, nuestro partido apoya la inclusión de este tema en la Constitución; y adicionalmente a eso, permítame, si usted es tan amable, utilizar muy pocos minutos para dar un punto de vista que quería hacerlo desde hace algunos días y que creo que hoy es pertinente, por la explicación que usted se dignó hacer a la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Todo el Congreso y la opinión pública, ha conocido cuál es su punto de vista frente a este Congreso Extraordinario. Usted ha manifestado en más de una ocasión, que si aquí no se aprueban las reformas usted será el primero en solicitar al Presidente, que convoque a un plebiscito. Agencia oficiosa que desde el punto de vista legal, incluso no es necesario, pero tampoco podemos prohibir que se actúe en ese sentido. Y digo esto, señor Presidente, porque de la actuación que ha tenido el Congreso y del criterio que la opinión pública tiene de esta actuación, no es la más edificante. Todos los sectores sostienen que el Congreso está empantanado, que el Congreso no trabaja, que el Congreso es el que está frenando la modernización del Estado. A este respecto, debemos indicar, por ejemplo, y creo que usted en los pocos meses que le -

quedan de Gobierno de esta Cámara, debería un poco tratar de solucionar aquello que ha venido siendo la tónica del Parlamento, un Congreso que se reúne a las siete de la noche, un Congreso que en este período extraordinario, no ha sesionado los viernes, y porque su Presidente no lo ha convocado; un Congreso que la semana anterior trabajó dos días, porque su Presidente lo convocó para el día de hoy. Todos estos hechos, el momento en el que no se aprueben la reforma, van a tener dos protagonistas: La Cámara de Diputados, los malos, los rudos. El Presidente del Congreso, el hombre bueno. Y creo que eso no es justo, porque usted se pertenece también a esta Cámara, y porque entre todos, incluidos sus coidearios, tenemos una obligación que cumplir para con el país. Esto ha dado incluso como resultado, que de manera injusta muchísimos medios digan, por ejemplo, que hay setenta y nueve vagos, que ganamos doce millones de sucres y que no hacemos nada. Igual da ganar un millón y no hacer nada. Todos sabemos que no ganamos doce millones, se gana la tercera parte de aquello. Pero es precisamente esa actitud la que ha llevado a eso. Los setenta y ocho legisladores no somos los que estamos dirigiendo la Cámara, ni somos quienes estamos en capacidad de hacer que funcione este Congreso. Yo le pido, me atrevería incluso en nombre de la Cámara, para que de igual forma como he pedido antes, interponga usted sus buenos oficios y consigamos que el Congreso funcione a las cuatro de la tarde o a las cinco, que agotemos y que demos al país, que si reformamos la Constitución, es sobre la base de un debate serio, como se ha venido dando; y si no se lo hace, porque tampoco el Congreso Nacional es sucursal de ningún poder del Estado, ni tiene que entenderse que las reformas a la Constitución para que sean tales, deben ser del gusto, del color y del sabor, como plantea el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted. Créame que soy totalmente solidario con sus expresiones; acepto la crítica implícita. El ritmo de trabajo lo marca la responsabilidad de los

diputados. A efectos de la convocatoria, he consultado a los jefes de bloque, incluso al suyo, al de su partido, y así estamos trabajando, ojalá lo logremos, estoy totalmente de acuerdo con usted. Diputado Daniel Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, honorables diputados: Cuando nos refererimos a la redacción de artículos que serán incluidos en la Constitución de la República, debemos buscar la palabra adecuada, el término apropiado. Yo voy decir algo que a lo mejor, va a motivar discusión, o puede ser censurado si es que no se escarba un poco y se encuentra el significado de las palabras, el real significado de las palabras. Existen organizaciones internacionales que tienen comisiones de medio ambiente. Pero yo me pregunto, es o no, sinónimo, ambiente y medio. Estamos cayendo en la cacofonía, en la redundancia. Me permito sugerir muy comedidamente a la Comisión respectiva, que tome en cuenta mi sugerencia. Yo tengo aquí siete diccionarios, tres enciclopedias, y todos coinciden en lo que voy a decir. "Ambiente: Conjunto de circunstancias especiales que acompañan o rodean, la situación o estado de alguna persona o cosa". Eso es ambiente. "Medio: Ambiente o elemento que uno vive o se mueve". Es la misma cosa señor Presidente. Yo pienso que tenemos que resolvernos, no dejarnos arrastrar por la costumbre, aunque esa costumbre haya influido en las organizaciones internacionales, y usemos la palabra apropiada, Medio o Ambiente. El medio, es el más apropiado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre es positivo tener alguien que se preocupe de estas cosas semánticas, diputado. Diputado Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores: esta Sección VI referida al Medio Ambiente, en el Proyecto de reformas constitucionales, sin duda recoge en su mayor

parte, el sentimiento generalizado del pueblo ecuatoriano, encaminado a preservar el eco sistema, nuestra ecología, nuestro medio ambiente. Hoy que estamos saliendo de un conflicto bélico, todos conocemos los problemas que acarrea la conflagración, la guerra que acabamos de soportar los ecuatorianos. Más de un tratadista ha hablado con mucha propiedad, sobre los graves daños que se ha causado al medio ambiente en el sector de la amazonía ecuatoriana, que como bien se ha dicho, es uno de los fundamentales pulmones que tiene el mundo entero, hablando de la cuenca amazónica en general. Sin embargo, señor Presidente, hay daños realmente irreparables que se han causado por medio de este conflicto, y otros daños que esperarán mucho tiempo, para que pueda volverse sobre todo la biodiversidad, la ecología, la fauna, la flora, verdaderamente riquísimas que tiene el sector amazónico. Pero también, señor Presidente, nuestro país ha sido objeto de una acción depredadora por parte de compañías transnacionales, sobre todo en el ámbito petrolero. En más de una ocasión y durante todo el período petrolero en el Ecuador, hemos observado con mucha pena, con mucha angustia, cómo la zona amazónica, esa zona tan rica. Ha sido contaminada en forma permanente, por una arbitraria explotación, por una antitécnica, explotación de este importante recurso natural que tiene el país. La contaminación de los ríos por los derrames petroleros, sin duda que han significado graves riesgos, no solamente para la biodiversidad en el campo de la flora y de fauna, sino también para nuestras comunidades indígenas, para nuestros colonos que están asentados a lo largo de la cuenca amazónica. Por ello, señor Presidente, me parece que es importante que la Constitución política del Estado, establezca con absoluta claridad, las reglas del juego a través de las cuales debe respetarse el medio ambiente, la biodiversidad, la ecología en nuestro territorio. Y esta Sección VI, sin duda que en los aspectos fundamentales recoge este planteamiento. Sin embargo, señor Presidente, y para los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, particularmente, y a nombre del Bloque Legislativo del Movimiento Popular Democrático, tenemos una inquietud, una preocupación, en cuanto al artículo innumerado

dos punto cinco, del Proyecto de Reformas, que señala entre otras cosas: "Que será el Estado ecuatoriano el responsable por los daños ambientales que puedan causarse en los términos de lo que establece el Artículo veinte de la Constitución Política del Estado". Le ruego, señor Presidente, que por intermedio de Secretaría se digne ordenar, con su venia, la lectura del artículo veinte de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Constitución Política. Artículo 20. El Estado y más entidades del sector público, estarán obligados a indemnizar a los particulares, por los perjuicios que les irrogaren como consecuencia de los servicios públicos o de los actos de sus funcionarios y empleados en el desempeño de sus cargos. Las entidades antes mencionadas, en tales casos, tendrán derecho de repetición y harán efectiva la responsabilidad de los funcionarios o empleados que, por dolo o culpa grave, judicialmente declarada, hubieren causado los perjuicios. La responsabilidad penal de tales funcionarios y empleados será establecida por los jueces competentes. -----

EL H. POSSO SALGADO.- Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado. -----

EL H. POSSO SALGADO.- Señalaba que, tal como está establecida la redacción de la reforma, es un poco peligroso, sino aclaramos con absoluta responsabilidad, el alcance de este artículo innumerado. Nosotros sabemos lo que ha pasado en estos últimos tiempos, cuando nuestras comunidades indígenas enjuiciaron incluso a la Compañía TEXACO en los Estados Unidos, por los daños ambientales causados a la amazonía.

Si bien, este artículo innumerado hace referencia a que el Estado ecuatoriano será responsable de los daños ambientales por el ejercicio de acciones u omisiones del sector público. Pero también se señala, que el Estado está obligado a indemnizar a particulares. Esto puede dar pábulo, señor Presidente y señores legisladores, a que puedan acogerse determinadas empresas transnacionales para incumplir sus obligaciones de respeto al medio ambiente a la ecología y ecosistema ecuatoriano. Razón por la cual, me parece, señor Presidente, que debe mejorarse esta redacción, a fin de que en forma taxativa se exprese la responsabilidad del Estado ecuatoriano, en cuanto a sus funciones específicas, y también la responsabilidad de empresas y compañías transnacionales, en cuanto a los daños que puedan ocasionar, como en efecto ha sucedido a la ecología y al medio ambiente ecuatoriano. En tal virtud, señor Presidente, quiero concluir esta corta intervención, señalando que cuando vayamos a aprobar definitivamente este aspecto de la reforma, haremos una propuesta específica del texto definitivo, que debería constar en este artículo innumerado dos puntos cinco. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diptuado, Diputado Estuardo Hidalgo.

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente, señores legisladores: Creo que las intervenciones que me antecedieron, importantes, donde se indica la situación real que atraviesa especialmente la región amazónica, tomando como punto de partida la explotación hidrocarburífera. Si bien se habla en sentido general del problema, creo en la responsabilidad del Estado nunca se ha puesto en vigencia, ante el control minente y la preservación o conservación de las áreas naturales del país, que le correspondía, señor Presidente. Yo creo que no es necesario abundar en explicaciones, no necesario abundar en discursos, existe un texto en la

Sección Sexta que ha dado lectura, creo que es importante introducir ciertos, términos para que esto llegue realmente al entendimiento real, y a lo mejor, buscando en lo posible la aplicación de éste texto, que esperamos los de la amazonía, no quede únicamente escrito, señor . Referente al literal a) que dice: "La preservación del medio ambiente", creo que es importante cambiar el término, "a conservación", señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Anote, señor Secretario.

EL H. HIDALGO BIFARINI.- La preservación, prácticamente luego de la destrucción en la amazonía, lo conocemos todos, no se va a dar. Un sitio destruido no se va a recuperar, por más buena voluntad, por más buena intención que tenga diferentes instituciones públicas u organizaciones internacionales que han participado en este tipo de cuestionamientos. No sólo la actividad gubernamental, señor Presidente, si no a toda actividad de explotación de recursos, no sólo hidrocarburíferos, sino a todo nivel, señor Presidente. La amazonía, si recabamos documentación, información, y desde la vivencia directa del sector, el suelo deteriorado, una simple trocha que se abra, por más pequeña que sea, implica destrucción de sus áreas circundantes y aledañas. Si hablamos de lo que es biodiversidad, eso no se va a recuperar pero hay un punto específico, lo cultural, lo ancestral, lo nuestro, lo latinoamericano, lo ecuatoriano, y lo que es del mundo, se ha destruido. Creo que es importante, en el literal b), señor Presidente, que dice: "La Prevención, poner El control y la prevención de la contaminación ambiental, y el manejo sustentable de los recursos naturales". Y el texto que continúe, señor Presidente. De la misma forma, en el literal c) que dice, que no se dice, porque aquí no se llega ni a leer, señor Presidente, por lo borroso del documento, "Que se prohíba a fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas". Creo que esta parte del texto o todo el texto,

incluido de esta parte de la ley planteada, creo que debe llegar a una parte puntual específica, donde debe darse, debe concederse acción popular para denunciar cualquier omisión hacia el asunto medio ambiental en todo el sector del país, señor Presidente. No hablo únicamente como representante de la región amazónica, sino como un representante ante el Parlamento del Ecuador, señor Presidente, como un diputado de la República del Ecuador. En ese sentido, es necesario, conjuntamente con la Comisión de Medio Ambiente, con el honorable Diputado Villaquirán, ante una invitación para el día jueves, ampliar el texto. Hay situaciones que se están olvidando en el asunto comunitario, en el asunto étnico, no sólo de la región amazónica sino de todo el país. Hoy es la amazonía, mañana será Esmeraldas, luego será Guayas, y luego será el territorio ecuatoriano por donde pase el oleoducto, que únicamente se lo ve como una esperanza, señor Presidente. Creo que en esta parte, hay que madurar, hay que recoger las inquietudes, no sólo del discurso legislativo, señor Presidente, sino del planteamiento real, de la vivencia real y sustentada de las organizaciones indígenas y campesinas en los sectores afectados. Al señor Presidente, a través suyo, señor Presidente, de la Comisión de Asuntos Ambientales, el día jueves ante su invitación, quisiéramos los diputados de la amazonía, puntualizar, especificar y definir, no sólo lo que la Constitución deba decir, sino la ley adicional que deba complementar las sanciones a los omisiones en este tipo de discusión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado. Diputado Del Cioppo.-

L. H. DEL CIOPPO ARAGUNDI.- Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, quisiera expresar, que estamos plenamente de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Hidalgo, y solicitar que el literal a) de la Sección Sexta, del Artículo ennumerado Dos, debe redactarse de la siguiente manera: "La conservación del

ecosistema y medio ambiente". Yo creo que es el término más apropiado para que quede bien claro en la Carta Fundamental, de lo que está en deber del Estado, es la conservación y no la preservación, que es algo más directo a la conservación. Señor Presidente, yo creo que volviendo hacia una intervención atrás, que este Congreso, con su Presidencia y la participación de la mayoría de diputados, y no decirlo por todos, se ha tomado en serio, muy en serio, el proceso de Reformas Constitucionales. Hay una Comisión de Asuntos Constitucionales, que ha demostrado trabajo, seriedad, profesionalización en el tema. Y hay diputados que han tomado en serio el Proyecto de Reformas de la Carta Fundamental. Pero también su conducción, la Presidencia de este Congreso, es la que ha permitido realmente, en la parte final, a que este Congreso Extraordinario pueda llevarse a cabo y se vaya desarrollando con la completa tranquilidad, seriedad con que se está haciendo, el proceso de reformas constitucionales. Ya habrán los bloques legislativos que defenderán el statu quo, y habrán otros, que el statu quo lo querrán reformar a medias. Pero estoy seguro, señor Presidente, que la mayoría de los diputados estarán para que este statu quo en la cual el Ecuador ha venido viviendo y dependiendo jurídicamente por años de años y décadas, se cambie a puertas del siglo XXI. Y es su Presidencia, señor Presidente, la buena gestión de su presidencia, la conducción seria del Congreso, la que está permitiendo que el Estado ecuatoriano tenga una Carta Fundamental, de acorde a los tiempos que demanda la sociedad ecuatoriana, para buscar mediante ésta el desarrollo futuro del Ecuador. En el tema del medio ambiente, la Comisión, a la cabeza de su presidente, el Diputado Villaquirán, ha desarrollado durante meses un estudio, para poder redactar esta Sección sexta que está propuesta por la Comisión de Asuntos Constitucionales, para su debate. Señor Presidente, yo creo que nadie es infalible; pero a su vez, el concepto mismo por el cual ha sido redactado, está perfectamente contemplado lo que quiere la sociedad ecuatoriana, y de lo que demanda del Estado, para proteger y conservar el medio ambiente, el ecosistema de la nación ecuatoriana. Lo que se manifiesta por distinguidos diputados, de desmenuzar esta

Sección Sexta, corresponde a las leyes secundarias que tendrán que redactarse, y otras modificarse, en el momento en que la reforma constitucional esté aprobada y sancionada respectivamente. Yo creo que, como siempre hemos venido sosteniendo, y usted también como Presidente del Congreso, las cartas fundamentales deben de ser conceptuales, que debe ser la norma jurídica fundamental del Estado, en la cual nosotros no redactemos en ella, partes de leyes secundarias, que compete también al Congreso hacerlas, en el momento que tengamos ya definitivamente la nueva Constitución. Redactar en una Constitución Política, que se debe, como en el caso manifestado por el Diputado Posso, en lo relativo al Artículo innumerado quinto, redactar allí quienes deben ser los que indemnicen por daños ambientales al Estado, eso tendrá que el Estado ecuatoriano, en el momento preciso, que haga en el caso petrolero, los contratos de concesión o de operación respectivos, tendrá el Estado ecuatoriano que velar en los contratos, cláusulas que estén sujetas a la Ley secundaria y obviamente en concatenación con la carta fundamental, para preservar y advertir a dichas empresas la obligación que tengan de resarcir los daños, en el caso de que estos sean afectados. Pero ponerlos en la Carta Fundamental, creo que estaríamos exagerando la redacción, y proponiendo en una Carta Fundamental, lo que corresponde a una ley secundaria. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Diputado Hugo Ruiz.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Es por primera vez, que el legislador ecuatoriano va a recoger un tema muy importante sobre el medio ambiente, dentro de la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Y eso merece la felicitación y el apoyo sincero, a quienes se preocuparon de introducir un capítulo muy importante del medio ambiente en la Constitución de la República. La felicitación debe ser extensiva a la Comisión del Medio Ambiente, que la preside si no e equivoco, el

Diputado Eduardo Villaquirán, y que la componen diputados, como el colega diputado del Partido, Ingeniero Ernesto Pontón. De la lectura de los Artículos del Capítulo del Medio Ambiente, vemos que se establece, que el Estado debe proteger el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. También, a través de este proyecto, se establecen normas punitivas contra aquellos que violen o traten de destruir el medio y el ecosistema de nuestro país. Yo quisiera, señor Presidente, sugerir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, se introduzca un tema muy importante, que lo podríamos ubicar antes del Artículo innumerado cuatro, que se relaciona a permitir que se coordinen esfuerzos e iniciativas con otros países del mundo, para ejecutar programas internacionales que atenden la emanación de gases de efecto invernadero, procedentes de la quema de combustibles fósiles que están profuciendo un peligroso calentamiento del planeta, que destruyen las moléculas de la capa protectora del azono que rodea la tierra. Yo creo que esa es una preocupación de todos los países del mundo, y creo que el Estado ecuatoriano no puede estar despreocupado frente a una situación que es alarmante para la vida misma del ser humano. Repito una vez más, un apoyo total a la creación o introducción de este capítulo del medio ambiente, que de esta manera estamos preservando la vida de las futuras generaciones. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted diputado. Diputado José Cordero.-----

ELH. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: Esta Sección, trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es el resultado de una síntesis de extensos documentos, suministrados, tanto por la Comisión de Medio Ambiente, como por los diferentes grupos preocupados del control ecológico y de los varios problemas respecto de la preservación del medio ambiente. Se ha procurado elaborar

en una forma muy sumaria, este articulado que recoge la problemática, establece los casos de mayor violación del medio ambiente, las responsabilidades y las sanciones. Me debo referir a algunas críticas que se han hecho respecto a la terminología empleada. En el literal a), se dice que hay que sustituir "preservación" con "conservación". Señor Presidente, el medio ambiente es una resultante; no podemos hablar de por sí, de que se dé generalmente un medio ambiente sano y libre de contaminación. Entonces, si hablamos de conservar el medio ambiente, a lo mejor estamos proponiendo un verdadero disparate, conservar un medio ambiente contaminado. Por eso creemos, que está perfectamente bien empleado el término "preservación", que alude más bien a control, para evitar la contaminación y los otros ataques al medio ambiente. Porque además se relaciona con los otros grandes rubros del control del medio ambiente. El medio ambiente depende de la conservación de los ecosistemas. Y ahí sí empleamos el término "conservación", de la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país. Respecto a la preocupación del Honorable Antonio Posso. El innumerado quinto, se refiere específicamente a la responsabilidad del Estado, por dos causas: Por la prestación de un servicio público, y por el acto administrativo. Sólo en esos casos, el Estado es responsable, en los términos señalados en el Artículo veinte de la Constitución. Queda bien claro, que esta responsabilidad del Estado, no es definitiva, porque se consagra en el referido Artículo veinte, el derecho de repetición, contra el funcionario, que violando las normas precisamente que deben regir la prestación de los servicios públicos o la legitimidad del acto administrativo, infiere o causa daño. Esto, de ninguna manera hace que no se consignen las responsabilidades de las otras personas, tanto de personas naturales, cuanto de personas jurídicas, puesto que hay que entender la disposición del innumerado quinto, en el contexto. Y precisamente en el innumerado cuarto, está claramente aludiéndose a las otras responsabilidades, de diferentes personas, y dentro de ellas, puede incurrir en tales responsabilidades, una multinacional, que incurre en atentados contra el medio ambiente. Gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, diputado Isauro Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Gracias, señor Presidente. Yo creo que estas reformas de la Constitución, todos los diputados tenemos que tomarlo con mucha seriedad, porque el tratamiento de todo lo que significa medio ambiente, podríamos decir que está inmerso en dos posiciones: Un tipo de posiciones negativas, que tienen una incidencia mundial, y que las voy a enumerar. Con su venia, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- . . . El problema del medio ambiente, podríamos decir, señores legisladores, que es un problema de supervivencia, y que no es un problema de solamente venir a estampar aquí unos artículos para que quede en la Constitución. Hay evidencias a nivel mundial, de que estamos frente a una verdadera catástrofe. Por ejemplo: tenemos varias evidencias, y la primera podríamos decir, el problema de la biomasa. Este momento, la población de cinco mil trescientos millones de habitantes, estamos consumiendo el cuarenta por ciento de la biomasa, es decir, el cuarenta por ciento de la alimentación. A la velocidad que se sigue propagando la población, se sigue reproduciendo la especie humana, vemos que en treinta y cinco años, se va a duplicar la población. Y qué significa eso?. Que tendrá esa población que consumir el ochenta al ciento por ciento de la biomasa. por lo tanto, solamente esta característica, señores diputados, es incompatible con la vida. En segundo lugar, a lo ha mencionado el Diputado Hugo Ruíz, el problema del efecto inverdadero por la combustión de los restos fósiles. Este es un problema que tiene un choque con los intereses

del sistema en general, porque no podríamos culpar sino a todo un sistema que se ha instaurado a nivel mundial. Muchos de nosotros tenemos vehículos, no podemos dejar de usarlos, y sin embargo todos nosotros estamos contaminando el medio ambiente. Y no hay una Constitución en el mundo, no hay la posibilidad, y no hubo la posibilidad, con el encuentro de Río de Janeiro del noventa y dos, de la reunión del mundo; Y lo mismo el Mandato de Berlín, de hace un mes, de que se pueda detener todo este proceso destructivo de la tierra, de la humanidad. Apenas estas dos instancias mundiales, han recomendado que, a partir del año dos mil recién vamos a tomar medidas para no seguir contaminando a la tierra. Esto a qué ha llevado?. Al calentamiento de la tierra. En diez mil años se ha calentado de uno a dos grados; y estos diez últimos años se ha calentado hasta cuatro grados. Necesitamos un sólo grado más, señores legisladores, para que se produzca una catástrofe, y eso lo dicen los científicos. Pero el criterio de los científicos está en contra del criterio de los políticos, y en contra del criterio de las decisiones políticas de los industriales; Y de otros intereses que son inconfesables, que están en desacuerdo con la supervivencia mismo de la especie. Con el calentamiento de la tierra, ya se ha desprendido un gran bloque de hielo en la Antártida, dos mil quinientos kilómetros cuadrados, señores; y está ahí navegando en el mar. Esto va a inundar las costas, y con el mismo calentamiento va a haber una catástrofe, se va a destruir las costas y la gente tendrá que emigrar a las partes altas. Ya se ha dicho también la destrucción de la capa de ozono. Eso es algo que hemos oído a los científicos, y nadie toma en cuenta esa situación. Pero sin embargo, ese gran agujero con la destrucción de la capa de ozono, está permitiendo la penetración de los rayos ultravioletas de tipo B. Y por eso, señores, tenemos ya el problema del SIDA, tenemos el problema de la bacteria asesina, el problema del ébola, y vendrán otras epidemias y otras catástrofes, que son resultado de la baja de las defensas orgánicas de la especie humana. Y por su puesto, señores, con la destrucción de estos elementos que he mencionado, tenemos también la

destrucción de la biodiversidad, del ecosistema, como se ha dicho aquí en esta noche. Pero tenemos que enfatizar de cuánto, señores. Y cuánto lo que nosotros tenemos señores como reserva de bosque primario aquí en el Ecuador. Aquí en el Ecuador, tenemos un millón ochocientas mil hectáreas de bosque, y se dice que se está destruyendo de ciento cincuenta mil a doscientas mil hectáreas de bosque. ¿Qué significa esto señores?. Dentro de doce, catorce años, máximo quince años, en el Ecuador no existirá un sólo árbol. Y por lo tanto, señores, en la cuenca del Amazonas, también ochocientas mil hectáreas por año, y por lo tanto se destruirá el único pulmón del mundo, el pulmón gigantesco que es de la Cuenca Amazónica. Y con eso tiene que acabarse también la especie humana, porque gracias a los árboles nosotros estamos respirando, y eso tenemos que entenderlo, y eso tiene que estar plasmado también aquí en la Carta Fundamental del Estado. Y eso no, eso señores diputados, no estamos entendiendo la esencia de nuestro papel aquí, de luchar por la vida. Por supuesto, esto es lo negativo, como les decía. Hay ciertas circunstancias que también son positivas, y por las cuales nosotros debemos luchar por una Constitución adecuada, que refleje las necesidades y lo que tenemos que preservar. Nosotros sabemos que en el Oriente ecuatoriano, a pesar de la destrucción de la tala indiscriminada de los bosques, de los incendios, de la contaminación que ha hecho la TEXACO, la terrible contaminación que hizo la TEXACO GULF, con diecisiete millones de barriles de petróleo y ciento treinta millones de litros de agua contaminado. Y que eso aquí, esto puede llevar a una interpretación, como ya lo ha reclamado el Diputado Posso, de que aquí el Estado tenga que pagar, y no la compañía. Y esa es una de las cosas, una de las verguenzas, que me disculpen los compañeros diputados del bloque de Gobierno, es una vergüenza para los ecuatorianos, que nosotros no hayamos podido hacerle pagar a la TEXACO GULF, frente a esta ofensa que se hizo contra el país. Y por eso, yo no estoy de acuerdo que este Artículo vaya aquí, porque se va a dar paso a una serie de interpretaciones. Nosotros señores diputados, tenemos que preservar lo que

tenemos todavía. Meyers que es uno de los ecologistas más importantes del mundo, nos ha dicho, de los doce puntos candentes de la biodiversidad, Ecuador tiene tres puntos. Nosotros tenemos el refugio del Napo, que es la zona biótica más importante del mundo; es decir, sólo en este sitio existen especies que no existen en ningún otro sitio del mundo. Y estos tres puntos de la biodiversidad son los bosques del Chaco en las Costas del Pacífico, en los bosques de la Región Interandina, y en los bosques de la Cuenca Amazónica. No es solamente el problema de nuestro Oriente ecuatoriano, sino de la totalidad. Frente a esta realidad, tenemos que hacer una legislación, señores diputados, que refleje este problema y que frene. Yo pienso que se debería hacer una Ley que se castigue a toda persona que siga en el problema del derrumbe de los árboles, por que eso representa la existencia misma de la vida humana sobre este planeta. Pero por supuesto, hay los intereses de los madereros, hay serios intereses en ese orden. Es bonito tener en verdad un mueble demadera, pero tenemos que hacer otro tipo de reflexiones, crear una nueva conciencia, precisamete para defender a estas hermosas criaturas, como son los árboles, porque ellos están generando a base de la fotosíntesis, el oxígeno que necesitamos para respirar. Para concretar, señor Presidente, con respecto a este paquete de leyes que se ha leído, si usted me permite, en el punto b) del Artículo innumerado dos, me parece que la redacción, con mucho respeto a la Comisión, no ha puesto muy claro como se debería redactar. Y me permitiría, si usted me autoriza para poder yo leer, señor Presidente.-----

L SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado. -----

H. PUENTE DAVILA.- Yo diría de la siguiente manera: la prevención de la contaminación ambiental, debe estar caminada a evitar la sobre-explotación de los recursos naturales, -porque esa es la manera de hacer medio ambiente, evitando la sobre explotación- cuyas actividades deberán

ser efectuadas, evitando la destrucción del bosque, la contaminación del sistema hídrico nacional, y de la atmósfera. Yo veo además, señor Presidente, que si bien existe algunas normas, algunas leyes, en el Código de Salud, por ejemplo, sin embargo, yo pienso que la Carta Fundamental debe tener una Ley general, que posibilite la permanencia de estas otras leyes pequeñas que están en el Código de Salud, en el Código Laboral. Y me refiero a que la preservación ambiental, también se debe referir a un adecuado sistema de agua potable, de alcantarillado, de tratamientos de basura, de desperdicios, de contaminación de tierras cultivables, y de la biomasa en general. Es necesario que exista una ley, que lo nombre en términos generales, para tener una Constitución que sea más coherente y más general y que abarque a la totalidad de la problemática nacional. La preservación ambiental también debe evitar la contaminación de alimentos de consumo humano. Este es un problema, señor Presidente, terrible, sumamente terrible en nuestra sociedad. Todos los días estamos comiendo productos contaminados, con químicos que son altamente cancerígenos. Hemos examinado, no con una actitud política, sino con una actitud ya científica, con una actitud como médico, como profesional, y vemos que todos los días nosotros estamos llevándonos a la boca, y estamos alimentando a nuestros hijos, con estos elementos que solamente aquí en este país todavía se sigue manteniendo, una cantidad de químicos que son prohibidos en otros países. Por eso, yo pienso que debe haber una ley que diga precisamente, que se evite también la contaminación de los alimentos de consumo humano. Por otro lado, señor Presidente, en el Artículo numerado dos, en el literal c), dice, si usted me permite. El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas, y el control del turismo receptivo y ecológico". Aquí una sencilla aclaración, nada más, señor Presidente. En el sentido de que no se puede hablar de control, sino simplemente del fomento del turismo receptivo, y ecoturismo. Porque al decir ecoturismo, estamos hablando no, de un turismo ya sustentable, de un turismo que va hacia la preservación del ecosistema y del medio ambiente. Entonces

no hay necesidad. Yo pienso que debe quedar: "El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas, y el fomento del turismo sostenible o del ecoturismo". Esas serían, señor Presidente, mis acotaciones, que yo quisiera que la Comisión respectiva los tome en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted señor diputado. Diputado Eduardo Véliz.

EL H. VELIZ VELIZ.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, hay algo que yo quisiera empezar mencionando. Ciertamente para la Comisión de Asuntos Constitucionales, debo hacer un reconocimiento público, de que han recogido muy bien el sentir de la Comisión del Medio Ambiente, de la cual yo formo parte también. Ya que en una sola reunión que sostuviéramos con ellos, una reunión mixta, Comisión de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, quedó claramente definido, cuáles serían los puntos que tenían que ser observados. Y felicito a esta Comisión, por haber incluido íntegramente, en pocos párrafos y pocos artículos los conceptos de fondo, vertidos por los que hacemos la Comisión de Medio Ambiente; y, también por los diferentes sectores de ecologistas del país, que hicieron llegar sus observaciones oportunamente. Yo, escuchando la intervención del Diputado Larrea, retuve una mención que él hiciera, cuando especificaba las diferentes agresiones que se han llevado a efecto en el medio ambiente. Decía que una de ellas, era la contaminación y la destrucción de la selva Amazónica, por la actividad hidrocarburífera; y, al otro extremo, mencionaba, la pesca indiscriminada en las Islas Galápagos. Esto para ilustrar, señor Presidente, que hay situaciones de medio ambiente y hay situaciones de medio ambiente. El señor diputado Larrea, con mucha apacidad de análisis, lo precisaba. Con la diferencia, que en el caso de la Amazonía, esto se debe a una explotación externa, a una explotación exógena al medio ambiente de la Amazonía. En el caso de la pesca, esta es una explotación

de aquellos seres de aquellos miembros de ese medio ambiente. De tal manera que, bien recogidas están los diferentes intereses. En las reformas constitucionales, quisiera solamente hacer reflexiones de carácter más bien doméstico, que se puede y se debe proteger a su medio ambiente. Pero tenemos ya leyes, hay abundantes, aunque no parezca, hay abundantes leyes a manera de decretos, a manera de acuerdos, a manera de planes de manejos, y así podría yo seguir enumerando todos los intentos que se han hecho para proteger el medio ambiente. Pero estos intentos se han quedado solamente en la buena voluntad, y la buena voluntad, porque no se contempla al medio ambiente como el terreno, como el área donde no solamente existen especies vegetales y animales, particularmente dignas de los mejores zoológicos del mundo, sino que hay el animal más importante del medio ambiente, que es el hombre. Y es más importante, porque sin querer presumir de historiador, empezamos juntos, empezamos hombre y naturaleza a convivir en armonía. Y actualmente conviven en armonía en las zonas extremas amazónicas, en las zonas extremas insulares, conviven en armonía; pero nos han venido a crear problemas a las áreas donde el hombre convive en armonía, y estamos elaborando leyes con las mejores intenciones para proteger al medio ambiente. Y yo, recogiendo los términos de moda, desde la última reunión de Río de Janeiro, sustentable, en el Artículo innumerado; sustentable, en el literal b) del mismo artículo. Y todos sabemos qué quiere decir sustentable, señor Presidente. Sin embargo, las leyes las hacemos y las aplicamos con dedicación, y con una dedicación, que hasta ahora no ha dado resultado, y no dará jamás resultado, porque el problema del medio ambiente es y será siempre el hombre, no porque sea un depredador, porque es el natural ser del medio ambiente. De tal manera, aquellos que queremos protegerlo, defendemos un interés; aquellos que quieren explotarlo, defienden un interés. El medio ambiente en los últimos años, lejos de ser ya un asunto netamente ecológico, se ha ido convirtiendo en un asunto puramente económico. Y cuando hablamos de protegerlo, están muy por delante, por el medio y por detrás, intereses económicos, señor

Presidente. Para hacer una reflexión, una observación, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura al artículo innumerado., -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado. -----

EL H. VELIZ VELIZ.- Yo quisiera observar, sin el ánimo de imponer esta observación: "El Estado protege el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Se declara de interés público y se regulará conforme a la Ley". En esta parte, yo quisiera sugerir que se ponga : "Que garantice un desarrollo integrado y sustentado. Se declara de interés público y se regulará conforme a la ley. Posiblemente mi colega, el diputado Cordero, muy versado en este tema, podría decir que es una palabra que abunda o que está demás. Sin embargo, el problema y el fracaso en la conservación del medio ambiente, ha sido y será siempre el excluir al hombre que habita el entorno del medio ambiente a conservar. De esta manera, abundan leyes y se aplican coercitivamente a los habitantes de un medio ambiente donde siempre han convivido y han consumido de él, equilibradamente; pero que, de pronto llegaron empresarios turísticos a algunas áreas, petroleros a otras, alteraron el medio ambiente, y quienes pagan por ello y quienes pagarán siempre, una por el daño que les quedará como herencia; y otra, porque las leyes siempre serán aplicadas concretamente a ellos, señor Presidente. Leyes sin integrar no funcionan, y cómo se integran?. Se integra, sembrando en el corazón, sembrando en los sentidos de los habitantes de las áreas que se quieren conservar; educando. Se siembra participando. Porque para conservar una área, para conservar la ecología, se exige sacrificios a los habitantes de las áreas aledañas. No hay área destinada a conservar, que no exija sacrificios a sus habitantes; estos sacrificios traen como consecuencia, presiones; estos sacrificios, traen como consecuencia desesperaciones y caos

social, que tienen que ser equilibrados y recompensados por la misma ley, que determinará la conservación de esas áreas. Porque de otra manera, señor Presidente, basta citarle unos cuantos ejemplos. En el último año, se prohibió en las Islas Galápagos, por Decreto Ministerial, Decreto Presidencial 1731, la pesca del pepino de mar. Sin embargo, en ese mismo año, se multiplicó por diez, la pesca del pepino de mar causando los consabidos daños. El mismo año, se asesinaron noventa y cuatro tortugas gigantes; en ese mismo año se incendiaron siete mil hectáreas de tierra en la Isla Isabela, y que si no es por la ayuda internacional, toda la Isla Isabela se pudo haber incendiado; sin embargo, existía la Ley. Lo que demuestra, señor Presidente, que si les prohibimos a los habitantes de las áreas a conservar, a que sigan usufructuando integradamente, como lo han venido haciendo por siglos, se altera la armonía, la paz y la comunicación entre esos seres de esas áreas y, el medio ambiente. Por el medio ambiente no se puede conservar en forma centralizada; pretender conservar desde el Gobierno central áreas amazónicas o áreas insulares, no ha dado sino al traste con todos los programas que han desarrollado, señor Presidente. En el literal c). Concordando con lo que exponía nuestro colega que me antecedió en la palabra. Con su venia, señor Presidente: "el establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas, y el control del turismo receptivo y ecológico". Aparentemente, este literal parece como que está un poco fuera de foco, en esta reforma. Yo realmente, como un naturalista que soy, y que he venido trabajando en esta área por tantos años, realmente no puedo precisar el sentir sobre esta parte, que tiene que precisarse en la Constitución, turismo receptivo y ecológico. Para esto, que yo lo creo innecesario precisarlo aquí, porque en el medio ambiente, señor Presidente, no solamente se hace turismo receptivo y ecológico, esto para mí, fue un concepto vertido por algún sector involucrado en este tipo de actividades, y que con muy buena intención la Comisión de Asuntos Constitucionales así lo ha recogido; pero para efectos de controlar, y también teniendo mucho cuidado con ese literal de, el establecimiento de un sistema de áreas

naturales. Porque so pretexto de proteger la ecología y de mantenerla inalterada, también privan, marginan y limitan el nivel de vida y de desarrollo de los ecuatorianos. Pero sin discrepar completamente con este literal, solamente que donde dice: El Control de turismo receptivo y ecológico, se ponga "control de actividades productivas", y no con dedicatoria al turismo receptivo. Porque hay lugares, como el Archipiélago de Galápagos, que vive y vivirá netamente del turismo. Y está claro, que nos convendría un control de turismo, pero ese control de turismo iría por supuesto siempre en desmedro de los intereses de los habitantes insulares. Porque el control que estamos viendo ahora, que se hace el turismo de Galápagos, es el siguiente: Que nadie podrá tener un barco, si el monto de la inversión no llega a determinado número de cientos miles de dólares, con lo cual los habitantes de Galápagos quedan completamente excluidos del derecho de hacer actividades turísticas. Con la nueva Ley de turismo que está pronto a debatirse, dice: Que si no hay setenta y cinco millones de sucres, en manos de un posible inversionista, no se podrá tener un restaurante, un bar, una discoteca, o cualquier tipo de diversión, en el campo de la industria del turismo. Entonces, lo del turismo, especificando en este literal, yo creo que sí está muy bien, y que recoge además, una preocupación natural, porque un turismo descontrolado, un turismo industrializado al más alto nivel, tampoco convendría. Pero yo si sugiero que se incluya: "Control de actividades productivas", porque hay varias señor Presidente. Y finalmente, señor Presidente, como decía mi colega, el Diputado Del Cioppo, hay leyes secundarias que van a ser dictadas, y yo creo que cada región de la patria se preocupará por el modelo de ley que convenga a su medio ambiente; porque no puede ser dictado desde un punto en particular, en donde no se conoce la realidad de cada sitio, como decía nuestro colega de la amazonía, sino que cada ley se preocupe de esto. Pero también algo más. Algún día tendremos para el medio ambiente, un sitio, algún día tendremos. El medio ambiente es algo místico, no es solamente una práctica, es algo místico; tendremos algún día un sitio

a donde dirigirnos concretamente, y no estar preocupados si vamos a la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Energía o a la Comisión Asesora Ambiental o etcétera, INEFAN, etcétera, etcétera. Algún día el medio ambiente tendrá su propio templo. El medio ambiente en el Ecuador tendrá su propio sitio, llámese como se llame, pero que deje de andar por tantas oficinas dentro del Estado ecuatoriano. Y que se recoja todo su concepto legal y todo su concepto de protección, en un sólo estamento del Estado, que podría llamarse Ministerio del Medio Ambiente, que podría llamarse Comisión de Medio Ambiente o que podría llamarse Subsecretaría de Medio Ambiente, pero uno sólo, así sabrá el Congreso a quien convocar para reclamarle sobre el medio ambiente. Así sabrá la acción popular, a quienes extender sus protestas en favor del medio ambiente; así sabrán los ciudadanos a dónde dirigirse para reclamar por las violaciones a sus derechos que se les han hecho, en favor del medio ambiente. Porque el proteger el medio ambiente, a veces también viola los derechos fundamentales de los habitantes ecuatorianos, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. Tiene la palabra el señor Franco Romero.

EL H. FRANCO ROMERO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Quiero en nombre de mi partido, como ya lo han hecho los diputados Italo Ordóñez y Hugo Ruiz, manifestar nuestra complacencia, porque la Comisión de Asuntos Constitucionales haya incorporado esta nueva sección, dentro de su informe. Pero es necesario también, felicitar a la Comisión de Medio Ambiente por el trabajo que ha venido realizando. Hemos sido testigos del esmero que han puesto los miembros de esa Comisión y su Presidente, para que se haga efectiva la incorporación de esta nueva sección en la Carta Fundamental. Pero es necesario también, destacar la sensibilidad de los señores miembros de la Comisión de

Asuntos Constitucionales, por el gran trabajo que han venido realizando, para que podamos nosotros, los setenta y siete legisladores ahora, estar debatiendo acerca de las reformas constitucionales. Quiero también recomendar a la Comisión del Medio Ambiente, la necesidad de que el trabajo que ustedes han iniciado y que está rindiendo ya sus frutos, no termine ahí. Es sumamente claro en uno de los numerales de este artículo, cuando manifiesta que serán las leyes las que van a regular cada una de las actividades que se mencionan dentro de la reforma constitucional. Por eso, el trabajo de la Comisión del Medio Ambiente tiene que continuar hasta el final de nuestro período, yo creo; porque es el mismo caso que está sucediendo con nuestra Comisión, la Comisión de Descentralización del Estado, en donde hemos tenido también la acogida de la Comisión de Asuntos Constitucionales; y dentro del informe, consta la mayoría de los planteamientos que nosotros hiciéramos; pero estamos conscientes que en el resto de nuestro período legislativo, tenemos que reformar las leyes secundarias. Yo voy a demostrar al señor Presidente y a los señores legisladores, si me permite el señor Presidente, leer el numeral dos del Artículo 19 de la Constitución vigente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su derecho, señor diputado. -----

EL H. FRANCO ROMERO.- Dice: De los derechos de las personas. Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza. (numeral dos) el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. El deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado, y tutelar la preservación de la naturaleza. La Ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente". Señor Presidente, señores legisladores, no con el hecho de que consten estos preceptos en la Constitución Política de la República, se puede garantizar los derechos

de las personas, como en este caso. Consta el numeral dos en la Constitución vigente. Sin embargo, los ríos que cruzan o pasan cerca de las ciudades del país, están muertos, ya no tienen vida. Sin embargo de que consta en la actual Constitución, este derecho de las personas, en la Costa ecuatoriana se ha talado los manglares, y ya no existe vida en los esteros aledaños a nuestras costas. Las aguas del Golgo de Guayaquil se encuentran contaminadas; la actividad camaronera se encuentra deprimida; los cultivadores marón en cautiverio, ya no pueden dejar que los camarones crezcan o pesen más de once gramos, porque las enfermedades provocadas precisamente por la contaminación de las aguas y la contaminación ambiental, permiten. Por eso, yo he querido intervenir, no para llover sobre lo mojado, sino para insistir en la gran responsabilidad que tiene la Comisión del Medio Ambiente: Primero, habiendo logrado que se incluya ya dentro del informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y que estoy seguro que todos los legisladores, los setenta y siete legisladores, votaremos a favor el día en que se decida votar. Pero decía, lo importante es que esta Comisión continúe trabajando y haga la reforma de las leyes pertinentes, y si no existen esas leyes, creen las leyes necesarias, para poderles ofrecer a los once millones de ecuatorianos, un medio ambiente que les permita desenvolverse dentro del campo de la buena salud, y dentro también de condiciones favorables para la producción y la productividad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor diputado, por su importante intervención. Señor Diputado César Buelva tiene el uso de la palabra.

EL H. BUELVA YASACA.- Muchas gracias, señor Presidente. El día anterior no podía dar mis criterios, en el artículo 29, señor Presidente. Si usted me permite dar mis puntos de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor diputado, usted tiene la instancia parlamentaria del segundo debate, y el parlamento le escuchará con mucha atención en el segundo debate, sus propuestas y sus planteamientos, sobre el Artículo 29, el cual ya se agotó el debate. Yo le agradecería que se refiera al tema que estamos tratando sobre el medio ambiente. -----

EL H. BUELVA YASACA.- Señor Presidente, no está aprobado todavía. Por lo tanto, si me permiten desarrollar sobre ese tema, que es de trascendental importancia para el problema del Seguro Social Campesino, que nosotros estamos sumamente preocupados. Insisto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Igualmente, yo le insisto a usted y le invoco a su generosa aceptación, en el sentido de que sus planteamientos serán escuchados por la sala cuando entremos en el segundo debate. Usted comprenderá, ya se agotó el tema de la Seguridad Social. Hoy estamos hablando de otro tema que es igualmente importante para la nación, como es el medio ambiente, y sus opiniones serán muy bien escuchadas señor diputado. Gracias por su comprensión. -----

EL H. BUELVA YASACA.- Porque otra vez no tuve la palabra, por lo tanto, señor Presidente, con mucho respeto que se merece. Con la reforma del Artículo 29 de la Constitución de la República, señor Presidente, ciento ochenta mil afiliados al Seguro Social Campesino del país, nosotros nos encontramos sumamente preocupados, porque con esa reforma, pretenden realmente aplicar un seguro paralelo. Por ello, señor Presidente, automáticamente desaparecería el Seguro Social Campesino. Hemos leído, señor Presidente en la reforma, en el Proyecto del CONAN, ya no constamos el Seguro Social Campesino. Con este problema, realmente están causando gravísimas en el sector de los afiliados al Seguro Social Campesino del país. Por qué le digo eso,

señor, Presidente, ya que a nosotros nos tratan de que somos una carga para el Estado, especialmente como que nos hacen parecer como que somos un parásito dentro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Señores del Partido Social Cristiano, inclusive la señora diputada, planteaba, de que tiene su forma de vivir y curar, y hasta esta altura pretende de que nosotros sigamos curando con los yuyos o con las medicinas nativas; cierto es hasta cierto punto, señor Presidente. Pero con este antecedente, quieren votar de una vez. Nosotros vamos a defender el Seguro Social Campesino, a como de lugar, porque lo único que tenemos, señor Presidente, es el Seguro Social Campesino, porque más derecho que lo tenemos. Nosotros, los indígenas, los campesinos, producimos la tierra; nosotros para la nutrición del pueblo ecuatoriano producimos papas, habas, arroz, etc, compañeros. Y por ello sinceramente nosotros estamos sumamente preocupados en este momento con esta reforma constitucional. No favorece automáticamente a los indígenas y campesinos. Pretende encargarse a los Consejos Provinciales, a los Concejos Municipales y al Ministerio de Salud Pública; eso no va a favorecer. Por ello, de parte del Seguro Social Campesino, defendemos este artículo 29, no puede ser reformado. En asunto legal, la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pueden ser reformado frente a algunas irregularidades, pero no esta Carta Magna del Estado Ecuatoriano, como es la Constitución Política del Estado. Señor Presidente, por ello, sigo insistiendo sobre este tema, conforme con la Constitución de la República que llame el señor Presidente Constitucional de la República a una nueva consulta popular; porque así no más no podemos permitir, estamos sumamente preocupados. Aquí vengo a decir una vez más, no estamos de acuerdo que se reforme esta parte del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. BUELVA YASACA.- Ustedes están sumamente apurados, porque tienen compromiso con el papá Sixto, y ya quieren aprobar volándolo. Qué pasa, señor Presidente. Debe tener un poco de tranquilidad, porque nuestra opinión también merece respeto y consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, yo he tolerado respetuosamente su intervención, en un tema que ya no está considerando el Parlamento; y lo he hecho, precisamente por respeto a su representación ciudadana. Ya ha escuchado la sala, yo le pido que usted se refiera al tema que estamos debatiendo, que es el medio ambiente. Usted me comprenderá mi disposición reglamentaria, señor diputado.

EL H. BUELVA YASACA.- Pero no está aprobado todavía, señor Presidente. Cómo hicieron en anterior debate, en varios artículos que hemos hecho, hasta del tercer artículo regresaron, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego referirse al tema que está debatiendo la sala.

EL H. BUELVA YASACA.- Bueno. Finalmente, quizás digamos, planteo, si es que ustedes tienen la buena bondad, si es que ustedes en verdad quieren hacer ley para la gran mayoría del pueblo indígena y campesino, yo me pregunto hasta ahora, primera lectura que le dió el 8 de septiembre del año pasado mi proyecto, en cuanto a la reforma de la Seguridad Social, y hasta ahora la Comisión de lo Laboral y Social ni siquiera tiene el comedimiento de preparar o elaborar un informe, señor Presidente. El señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, es miembro del Partido Social Cristiano. Ahí no más si se que no hay realmente interés de resolver o aprobar una ley de esa naturaleza; una, y otra, señor Presidente, el 5 de abril, que constaba un Decreto presentado por mi persona, en cuanto tiene que ver con el Decreto sobre el Desarrollo Agropecuario de los Indígenas de Achuar, Shuar de la zona oriente, en ese momento problemático que viven nuestros hermanos indios, con respecto de la solidaridad de este Parlamento ecuatoriano, no son capaces hasta ahora, por lo menos dar una lectura y poner en consideración de este Congreso Nacional. No sé hasta cuándo, señor Presidente. Inclusive el señor doctor Heinz Moeller, ofreció en verdad que estaba constando el día 5 de abril; pero luego entró a presidir el señor Marco Proaño Maya, automáticamente se retiró ese proyecto.

bien concebido, tiene partes que reivindica con propiedad, aspectos inherentes a la defensa del medio ambiente, aspectos que de alguna manera quizás deberían estar apuntados en el texto, desde mi punto de vista, la defensa a la naturaleza nacional. Pero en todo caso, recoge una serie de aspiraciones que yo creo que son muy justas, y que sectores del movimiento ecologista en el país lo han venido argumentando y han venido luchando por esto durante muchos años; me parece que es un buen esfuerzo en ese sentido. Yo simplemente, señor Presidente, me permitiría hacer una sugerencia, antes de que sea votado este artículo. Si bien el texto es bastante bueno, me parece que podría establecerse un inciso o un agregado, en el sentido que, será sancionada severamente cualquier tipo de devastación de flora y fauna. Porqué, señor Presidente. Yo creo que si bien allí se establece que habrán normas secundarias que regularán aquello, me parece que debería explícitamente la Constitución recoger, algo sobre la destrucción masiva de flora y fauna, así como el atentado a especies en extinción. Eso tiene una razón de ser, señor Presidente, me voy a permitir explicar por qué. El Ecuador, tiene las mayores concentraciones de fitoplancton y zooplancton del mundo, eso lo demuestra el Instituto Wood Hole de Massachusetts. Frente a la Península de Santa Elena, entre 30 a 80 millas al Oriente, se encuentran una de las mayores concentraciones del mundo, de alimento marino; y se encuentra también en torno a las Galápagos, otra de las grandes concentraciones de riqueza ictiológica, de fitoplancton y zooplancton pequeñas algas, diminutas algas y diminutos seres vivos que son alimento de los peces pequeños. Pero lo que sucede curiosamente en el Ecuador, señor Presidente, es que a pesar de que hay la mayor concentración de esta riqueza natural, el Ecuador siempre tiene cantidades pequeñas, en lo que significa la recolección en toneladas de pescado. Mientras el Perú, casi todos los años da datos que tienen entre 7 a 12 millones de toneladas capturadas en su mar territorial, el Ecuador casi siempre tiene solamente uno; entiendo que algún año superó el millón de toneladas. Cuál es la explicación para que esto acontezca, señor Presidente. La explicación es, la verdadera devastación la verdadera destrucción que se hace sobre todas la riqueza ictiológica del país. Quienes son los que destruyen?. No son compañías nacionales, fundamentalmente son compañías extranjeras, que váyase a saber cómo
ujeras, que vayase a saber cómo

acabar con grandes bancos de peces en el Ecuador, fundamentalmente compañías japonesas, compañías coreanas, europeas, de otras partes del mundo, que tienen además embarcaciones gigantes, donde además al pescado hasta lo enlatan; allí tienen moladoras para sacar justamente harina del pescado. Y la riqueza nacional, que debería servir para la población nacional ecuatoriana, no es respetada, sirve para el negocio fundamentalmente de compañías extranjeras. Por lo tanto yo creo, señor Presidente, que este es un aspecto que quizás debería resaltarse en una frase, en uno de los incisos precisamente en uno que hace relación a lo que significará la protección y evitará la destrucción, y habrá sanciones para quienes traten de destruir el ecosistema y la naturaleza de este país. Quisiera también, señor Presidente, recalcar en un hecho que me parece muy conveniente. El Artículo 20 de la Constitución, que está muy bien traído, eso quiero destacar, en sus incisos segundo, plantea una posibilidad para exigir la sanción y los daños que le producen justamente a este país, en base de lo que significa la negligencia o el dolo de funcionarios públicos, es el derecho de repetición. Allí se establece que las entidades públicas, del sector público dice: "Tendrán, en tales casos, -se refiera al inciso primero del Artículo 20- derecho de repetición y harán efectiva la responsabilidad de los funcionarios o empleados que, por dolo o culpa grave, judicialmente declarada, hubiesen causado los perjuicios. Lo difícil, señor Presidente, en la aplicación del Artículo 20, es obtener la declaratoria de la culpabilidad en los organismos judiciales del país, eso sí es lo complicado. Y en este sentido, señor Presidente, yo creo que es preciso advertir, y sería bueno que los señores miembros de la Comisión que trata asuntos relacionados a la conversación del medio ambiente y la ecología en el país, que está, entiendo, presidida por el señor diputado Villaquirán, conozcan las consecuencias de lo que va a significar la reducción del Presupuesto en el 43%, en cuanto al Plan de Inversiones de PETROECUADOR. Porque qué es lo que han decidido eliminar, señor Presidente. Han decidido eliminar, por ejemplo un procedimiento, que he averiguado, se llama de reinyección de las aguas, que tienen una serie de elementos químicos contaminantes, y que prácticamente destruyen matan el...

y fauna que se contamina con esta agua, con elementos químicos, y que salen de los pozos petroleros. Lo que normalmente aconseja la técnica, según he logrado averiguar, es que se reinyecte esta agua precisamente en los pozos de donde se extrae el petróleo. Pero lo que ahora van a hacer es justamente, a evitar que aquello acontezca, para que todo lo que tiene que ver por ejemplo, con la explotación que hace PETROECUADOR, tenga que botar esa agua a los ríos, lo que va a significar la destrucción de flora y fauna en el país. Quisiera además de ello, señor Presidente, remitirme a un hecho que aquí se comentó, por parte del señor diputado Isauro Puente. El, ha señalado que en la humanidad han aparecido determinadas enfermedades, por el problema del ozono. Yo quisiera simplemente de manera muy tangencial, hacer un comentario. No, señor Presidente, no es por el problema del ozono. Las armas bacteriológicas, la alteración de ciertos tipos de virus, no son por el problema del ozono. Hace diez días aproximadamente, nueve días exactamente, el otro domingo, la prensa, la Agencia France-Press, denuncia que el famoso mal de Ebola, fue tratado, fue descubierto, si cabe el término, fue alterado genéticamente de otros virus y bacterias, en un laboratorio de Alemania. Por qué es que existen enfermedades desconocidas ahora, y que justamente se originan sobre todo en Africa, el caso del SIDA, se originan, entre comillas. Estas son políticas malthusianas, son políticas encaminadas a destruir a la población humana de los pueblos pobres. Ese es un hecho absolutamente cierto, no creo que haya otra explicación. Esto tiene una explicación de otro género, existe adulteraciones genéticas a determinados virus y bacterias, y se los viene a sembrar en los países del tercer mundo, ese es un hecho objetivo. Se han hecho determinadas investigaciones sobre el SIDA, y existen estudios científicos muy serios, que son elementos mutantes de determinados virus que está sobre todo entre los bovinos. Entonces, qué es lo que está sucediendo, señor Presidente. Existe una política de geneocidio, para eliminar justamente, a lo que llaman este mundo superpoblado, que no lo es tanto, porque la capacidad de la tierra permitiría hasta diez veces más, señor Presidente, alimentar la población del mundo. Solamente quisiera concluir con una pequeña digresión, señor Presidente. El día jueves anterior o miércoles anterior, el señor jefe de bloque del Movimiento Popular Democrático, el señor diputado Posso Salgado, hizo aquí un reclamo, que entiendo, tuvo la comprensión del Congreso Nacional. Y la comprensión fue, de que por qué se pide información de determinados bloques legislativos.

existía, lo que él llamaba, una especie de persecución a determinadas colectividades políticas. Quiero, señor Presidente, manifestarle a usted y lo hago ante el Congreso Nacional, del siguiente caso: Cuando se produjo un problema dentro del Partido Socialista, y decidimos formar el socialismo revolucionario, una de las cosas que hicimos nosotros, es también poner a personas que son de nuestra confianza, que son socialistas revolucionarios, en calidad de asesores en el bloque nuestro. Uno de ellos, es un ciudadano que estudió ciencias políticas en centros de educación de Cuba, compañero nuestro. Es obvio de que quién está en calidad de diputado, pone a gente de su absoluta confianza, en calidad de asesor, para labores además de carácter político. Sería un absurdo que alguien ponga a un elemento de otro partido o de otra colectividad; eso me parece por lógica. Sin embargo, señor Presidente, y pido su atención, lo que me extraña es, que aquí que dicen que siempre hay determinado cuidado, yo no es que tenga recelo de la información que pueda salir sobre el bloque legislativo nuestro, sin embargo en la ciudad de Cuenca, en un proceso electoral, circulan hojas volantes, con las copias de los roles de pago, dando a entender que este ciudadano, supuestamente, es una persona que está cometiendo un ilícito, queriendo dar rasgos de verosimilitud a una denuncia infame. Este ciudadano que es asesor mío, recibió las mejores notas en la escuela Nico López de La Habana. Es una persona de integridad acrisolada, tiene todos los merecimientos morales. Entonces yo me debo preguntar, señor Presidente, cómo es posible, que aquí en el Congreso Nacional, donde todos los directores departamentales, tengo entendido, son de su absoluta y estricta confianza, suceden este tipo de hechos. Por qué. Además, se utiliza documentación de manera absolutamente maliciosa, tergiversando las cosas, para dañar la integridad moral de una persona cuyo delito ha sido colaborar conmigo. Yo creo, señor Presidente, que eso no está bien, lo digo aquí ante la conciencia de los diputados que están aquí presentes, pero me parece esto una verdadera agresión, porque aquí nadie, señor Presidente, está cometiendo ningún delito. Siempre me he cuidado muchísimo, sobre todo, para poder criticar aquí en el Congreso, de no cometer ningún acto irregular. Yo entiendo que todos los diputados tienen entre su personal, a

gente de su absoluta confianza, y que además son coidearios suyos. Sería un absurdo, que alguien estando en un partido, busque gente que le ayude, siendo de una colectividad política extraña; no hay aquí ningún delito, señor Presidente. Pero quiero demostrarles a los señores legisladores, cómo documentación, que supuestamente son cuidadosos aquí en el Congreso, circulan como hojas volantes. Cómo es pues que hay aquí copias de los roles de pagos, de un señor, que además no gana ni mucho, porque como ustedes saben, cuáles son las remuneraciones del Congreso Nacional. Mire, señor Presidente, le demuestro cómo hasta en estas cosas nos agreden. Debo suponer, señor Presidente, que deben ser mecanismos de tomarnos cuentas por las cosas que las decimos en el Congreso. Nada ocultamos. Si ustedes quieren, saquen todos los cueros al sol, que nada tenemos por qué extrañarnos; aquí nadie ha perjudicado un centavo a nadie, y tenemos la conciencia limpia, como para poder seguir diciendo las cosas que hemos dicho siempre. Pero que quede constancia, del procedimiento, porque nosotros también en ese mismo sentido, tendremos derecho a pedir toda información al Congreso Nacional, y entiendo que usted, señor Presidente, moralmente está obligado también a entregarnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Veloz.

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que con todo lo que se ha dicho, uno de los artículos o de las secciones, dentro de las reformas a la Constitución de la República, va a ser éste uno de los que se va a lograr quizá una votación total, y eso realmente nos agrada. Dentro del argot popular, hay una máxima que dice: "Más vale tarde que nunca". Yo creo que dentro de nuestro país se han cometido las peores agresiones a la naturaleza, y se han cometido desde todo ángulo y en todo estrato social. Pero realmente, yo creo que el haber llegado a este instante, a que dentro del Congreso Nacional se lo tome como un tema preponderante, la cuestión del medio ambiente, ha sido fruto de esa amenaza, de esto que la naturaleza en un momento dado ha respondido en una forma

también agresiva, y es que la naturaleza solamente responde negativamente, cuando el hombre lo agrede en ese mismo sentido. Señor Presidente, como representante de la amazonía ecuatoriana quiero manifestar, quizá hacer eco de algo que ya se ha dicho aquí en este Parlamento. Realmente en la amazonía ecuatoriana algo se ha comentado, de todas las agresiones que se han cometido. Y es que a decir verdad, aquí en la amazonía, las empresas internacionales vinieron a experimentar muchos sistemas, muchas formas de control, sobre todo en lo que concierne a los derrames petroleros. En realidad, la prensa incluso, yo creo que más de una vez ha estado controlada, para no poner a los cuatro vientos lo que realmente ha sucedido con la serie de derrames. Es que una cosa es lo que se comenta y otra cosa es lo que ha sucedido. Imagínense, señores diputados, hasta hace poco, la forma de controlar el petróleo que se había regado y que se posaba en algún lugar determinado, era quemándolo. Hoy, los mismos técnicos, consideran de que eso es algo nefasto para la naturaleza. Es decir, aquí nuestro Ecuador ha servido como un medio de experimentación para todo lo que ha habido que hacer o mejorar en el futuro. Consecuentemente, señor Presidente, yo creo que lo que estamos haciendo ahora, es algo que realmente el pueblo ecuatoriano, nuestros hijos, nos van a agradecer, porque como alguien lo dijo, estamos defendiendo la vida. Señor Presidente, es una pena, pero irónicamente tenemos que decir la verdad, el inventario que hoy contamos en nuestro país, tanto en lo que a zoología y a botánica concierne, es un inventario hecho por gente extranjera; son ellos, los que ahora nos dicen que tenemos alrededor de 20 mil especies en la amazonía ecuatoriana; son ellos, los que nos dicen que tenemos este rato especies en extinción, incluyéndole al símbolo de nuestro escudo nacional. Han sido investigaciones extranjeras las que nos han dicho de que el cóndor está en su etapa de extinción. Esa es la realidad. Quizá nosotros tenemos todo el arsenal, nosotros tenemos la biodiversidad, pero quizá no tenemos la buena voluntad o la decisión política para poder considerar esto, como un aspecto preponderante dentro del convivir nacional. En tal virtud, señor Presidente y señores de la Comisión, como miembro y parte del Partido Izquierda Democrática, yo quiero felicitar. Y quisiera añadir, señor Presidente, para terminar

mi intervención, dos puntos: Uno, que podría considerarse como un artículo, a lo que está redactado en el proyecto, que se refiere al control de los alimentos, al control de los bienes y servicios, que tienen que estar controlados dentro de la Constitución de la República. Si usted me permite, señor Presidente, de dar lectura a una propuesta de artículo, que lo añadiríamos al final delo que reza el proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor diputado.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- "La Ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad; así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización". Qué queremos decir con esto, señor Presidente. Que sencillamente hoy, los productos que nosotros o cualquier ama de casa compra en el mercado, nadie sabe en qué condiciones llega ese producto. Yo puedo ser testigo, de que más de una vez, la fumigación se lo ha hecho la semana anterior, y a los tres o cuatro días se lo está cosechando ese producto. De qué tipo de salud estamos hablando para nuestro pueblo. Yo creo que en este sentido, el Estado, tiene la obligación de informar a la gente, realmente de ponerle en autos de lo que tiene que reclamar, de cuáles son sus derechos en materia de consumo de esos bienes y servicios. Así mismo, quisiera hacerle un adendum al Artículo 5 del proyecto, que diría así, si me permite, señor Presidente: "Así mismo cooperará con otras naciones, en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas". Yo creo que el control del ecosistema, no solamente es obligación de un país, enlo que concierne a las provincias y zonas fronterizas, sino de los dos países que tienen que ver con esa frontera. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted. Con la intervención del diputado Maldonado cerramos el debate. Diputado Villaquirán. -----

EL H. MALDONADO RIVERA .- Señor Presidente, antes de intervenir, quisiera pedirle que tenga usted la bondad de hacer constatar el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta legisladores en la sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay quórum. Quedan inscritos el diputado Madonado y el diputado Villaquirán, con cuyas intervenciones cerraremos el debate el día de mañana, para pasar al artículo siguiente. Clausuro la sesión.



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión. Hora: 20:48

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MAG